



EXPTE. D- 236.Y 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el Ballet Intercolectividades de la Asociación de Entidades Extranjeras perteneciente a la ciudad de Berisso.

JUAN ARIEL ARCHANCO  
Diputado  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pda. de Bs.A



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Ballet Intercolectividades de la Asociación de Entidades Extranjeras de Berisso fue creado en el año 2012 y está compuesto por bailarines pertenecientes a las instituciones socias de dicha asociación.

Desde su fundación este grupo tiene como meta la integración y la difusión de todas las culturas que arribaron a la ciudad de Berisso. La principal característica de este ballet es que cada bailarín afronta el difícil desafío de aprender coreografías y técnicas de baile de las demás colectividades.

Este intercambio y aprendizaje que se produce en cada ensayo nos transporta a las primeras décadas del siglo pasado, donde cada inmigrante con su cultura, idioma e idiosincrasia a cuesta interactuaba y compartía el día a día con otros pares de distintas nacionalidades olvidando cualquier rivalidad y concentrándose en el crecimiento en colectividad, teniendo como objetivo en común el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad y entiendo que nadie se destacaba o se salvaba en soledad.

En la actualidad cuenta con más de treinta integrantes y está dirigido por Rodrigo Dietz y Julián Juncos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Ballet Intercolectividades de la Asociación de Entidades Extranjeras de Berisso.